



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 286 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 OCT 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 080-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, de fecha 04 de octubre de 2024, del Jefe de la Unidad de Presupuesto; y, el Oficio N° 3945-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 04 de octubre de 2024, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 50, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece: "*Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal; 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";*

Que el numeral 20.3. del artículo 20 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la ejecución presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos, distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que la Resolución de Presidencia N° 082-2024-CONCYTEC-P, publicada el 30 de julio de 2024, en el primer párrafo del considerando, alude a la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y autoriza excepcionalmente al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación a: i) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y ii) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. (...);

Que mediante el Informe Técnico N° 080-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, de fecha 04 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, sustenta para la autorización de la incorporación de Donaciones y Transferencias financieras recibidas de fondos concursables PROCENCIA en el Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, e informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otras cuestiones que: (...). 3.10 Evaluado el marco normativo descrito, la Unidad de Presupuesto en atención a la solicitud del Responsable Técnico del proyecto "Programa Juntos en la Región de Amazonas: Un Enfoque Socio-Antropológico desde las comunidades rurales e indígenas", con Contrato N° PE501088697-2024-PROCENCIA, solicita un importe a incorporar en el presente año 2024 la cantidad de S/ 49,709.00 (Cuarenta y nueve mil setecientos nueve con 00/100 soles), distribuidos de la siguiente manera:



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 286 -2024-UNTRM/R

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO
2.3.1 2.1 1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	4,880.00
2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,200.00
2.3.2 1.2 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	9,829.00
2.3.2 9.1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	20,450.00
2. 5.3 1. 1 99	A otras personas naturales	13,000.00
2. 6.3 2. 33	Equipos de telecomunicaciones	2,100.00
TOTAL		51,459.00

3.11 Evaluado el marco normativo descrito, la Unidad de Presupuesto en atención a la solicitud del Responsable Técnico del proyecto "Estudio de la variabilidad genética y distribución de poblaciones de *Tetragonisca angustula* en altitudes medias y altas de la región Amazonas y caracterización genética de polinizadores de la tribu Meliponini en simpatria", con Contrato N° PE501088346-2024-PROCIENCIA, solicita un importe a incorporar en el presente año 2024 la cantidad de S/ 50,945.00 (Cincuenta mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), distribuidos de la siguiente manera:

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO
2. 3.1 8.2 1	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	11,545.00
2. 3.2 1.2 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	2,600.00
2. 3.2 9.1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	15,000.00
2. 5.3 1.1 99	A otras personas naturales	19,800.00
2. 6.3 2.1 1	Máquinas y equipos	2,000.00
TOTAL		50,945.00

3.12 En resumen, el presupuesto a incorporar al Pliego 541 - UNTRM, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias de la transferencia financiera efectuada por PROCIENCIA, asciende a S/ 102,404.00 (Ciento dos mil cuatrocientos cuatro con 00/100 soles).

ÍTEM	CONTRATO N°	IMPORTE (S/)
01	PE501088697-2024-PROCIENCIA	51,459.00
02	PE501088346-2024-PROCIENCIA	50,945.00
TOTAL		102,404.00

Asimismo, concluye que: (...). La transferencia presupuestal de PROCIENCIA hacia el Pliego 541- UNTRM, de acuerdo al marco normativo descrito en el presente informe, debe ser autorizada la incorporación de presupuesto según las acciones dispuestas por el donante. Por lo que recomienda se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que en ese sentido, con el Oficio N° 3945-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 04 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio que autorice la incorporación de Donaciones y Trasterencias Financieras recibidas mediante fondos concursables del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) en el Presupuesto Institucional del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 102,404.00 (Ciento dos mil cuatrocientos cuatro con 00/100 soles);

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 286 -2024-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de donaciones y transferencias financieras recibidas mediante fondos concursables del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), en el Presupuesto Institucional del Pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 102,404.00 (Ciento dos mil cuatrocientos cuatro con 00/100 soles), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

Table with 2 columns: Description of income items (1.4 Donaciones y Transferencias, 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes, etc.) and Amount in Soles (102 404.00).

TOTAL INGRESOS:

102 404.00

EGRESOS

Table with 2 columns: Description of expenses (SECCIÓN PRIMERA, PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, etc.) and Amount in Soles (51 459.00).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.

GASTOS CORRIENTES 51 459.00

Table with 2 columns: Description of current expenses (2.3 Bienes y servicios, 2.3.1 Compra de bienes, etc.) and Amount in Soles (36 359.00, 6 080.00, etc.).



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 286 -2024-UNTRM/R

Table with 2 columns: Description of expenses (e.g., Locación de servicios, Otros Gastos) and Amount (e.g., 13 000.00, 2 100.00)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.

ACTIVIDAD : 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.

Main expense table with 2 columns: Description (e.g., GASTOS CORRIENTES, 2.3. Bienes y servicios) and Amount (e.g., 50 945.00, 29 145.00, 11 545.00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la(s) unidad(es) Ejecutoras para que elabore(n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran.



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 286 -2024-UNTRM/R

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos acorde al artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001307
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE

FECHA : 04/10/2024

FECHA DE SOLICITUD: 04/10/2024

DOCUMENTO : 219 / 286-2024-UNTRM/R.

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA SEGUN CONTRATO N° PE501088697-2024

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	
0137	3000742	5005296	22	048	0110	EDUCACION DE POST-GRADO	0	51,459
0153	0138063	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					0	51,459
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	51,459	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	36,359
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0	6,080
	2.3.1.1	VESTUARIOS Y TEXTILES					0	4,880
	2							
	2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES					0	4,880
	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					0	4,880
	2.3.1.1	MATERIALES Y UTILES					0	1,200
	5							
	2.3.1.5.1	DE OFICINA					0	1,200
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					0	1,200
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	30,279
	2.3.2.1	VIAJES					0	9,829
	1							
	2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS					0	9,829
	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					0	9,829
	2.3.2.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL					0	20,450
	9							
	2.3.2.9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL					0	20,450
	2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL					0	20,450
	5	OTROS GASTOS					0	13,000
	2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES					0	13,000
	2.5.3.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS					0	13,000
	1							
	2.5.3.1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS					0	13,000
	2.5.3.1.1.1	A OTRAS PERSONAS NATURALES					0	13,000
	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	2,100
	2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0	2,100
	2.6.3.1	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0	2,100
	2							
	2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES					0	2,100
	2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					0	2,100
TOTAL						0	51,459	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	51,459	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	51,459	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0	51,459	
1.4.1.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	51,459	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001307
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

3		
1.4.1 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	51,459
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	51,459
TOTAL	0	51,459



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001309
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE

FECHA : 04/10/2024

FECHA DE SOLICITUD : 04/10/2024

DOCUMENTO : 219 / 286-2024-UNTRM/R.

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA SEGUN CONTRATO N° PE501088346-2024

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	
0137	3000742	5005296	22	048	0110	EDUCACION DE POST-GRADO	0	50,945
0160	0138063	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					0	50,945
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	50,945	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	29,145
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0	11,545
	2.3.1	SUMINISTROS MEDICOS					0	11,545
	8							
	2.3.1	8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,			0	11,545	
	2.3.1	8.2	1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,			0	11,545
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	17,600
	2.3.2	VIAJES					0	2,600
	1							
	2.3.2	1.2	VIAJES DOMESTICOS			0	2,600	
	2.3.2	1.2	2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO			0	2,600
	2.3.2	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL					0	15,000
	9							
	2.3.2	9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			0	15,000	
	2.3.2	9.1	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			0	15,000
5	2.5	OTROS GASTOS					0	19,800
	2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES					0	19,800
	2.5.3	SUBVENCIONES FINANCIERAS					0	19,800
	1							
	2.5.3	1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS			0	19,800	
	2.5.3	1.1	2	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS			0	19,800
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	2,000
	2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0	2,000
	2.6.3	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0	2,000
	2							
	2.6.3	2.1	PARA OFICINA			0	2,000	
	2.6.3	2.1	1	MAQUINAS Y EQUIPOS			0	2,000
TOTAL							0	50,945

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	50,945	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	50,945	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0	50,945	
1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	50,945	
3								
1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			0	50,945		
1.4.1	3.1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL			0	50,945	
TOTAL							0	50,945

